

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**HOYO DE MANZANARES****LICENCIAS**

Por doña Elena Paredes Serrano, en representación de “Bersuan Plaza, Sociedad Limitada”, se ha solicitado de este Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares licencia de apertura y actividad de cafetería con el nombre comercial de “Bar La Barra”, en la plaza Mayor, número 11, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan presentar las alegaciones pertinentes en este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Hoyo de Manzanares, a 4 de agosto de 2014.—La concejal-delegada de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Belén Gómez Gómez.

(02/5.354/14)

